INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-099-2023

Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía del Municipio de San Agustín. En términos particulares, este proceso se adelantará en estricto cumplimiento de lo previsto por el Decreto 1082 de 2015.

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA.**

2. Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del suministro requerido: 55101524.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para cubrir el servicio requerido el municipio cuenta con un presupuesto DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($17.628.000) MCTE, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023001173. RUBRO: 2.3.2.02.02.009 –SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. PRODUCTO: 3301098- servicio de acceso a materiales de lectura. CPC: 91119- Otro servicio de la administración pública n.c. p. FUENTE: 120408-RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS. FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2023; expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4.1. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO realizará un (1) solo pago por el cien por ciento (100%), una vez prestado el servicio, previo visto bueno del supervisor sujeto a disponibilidad del PAC.

Nota: El adjudicatario se obligará al pago del 1% del valor del contrato por concepto de estampilla procultura, 4% por concepto de estampilla pro-bienestar del adulto mayor, y 2,5% de la tasa para el deporte; éste constituye requisito para la legalización del contrato y, en consecuencia, deberá ser efectuado conforme lo señale la Entidad en la aceptación de la oferta.

5. **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere los limites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos de la invitación, que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la Entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y éste no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación, el Municipio de San Agustín aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente, o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva, el Municipio de San Agustín procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de contratación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dice: *"Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:*

"SUBSECCIÓN 5-MINIMA CUANTIA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del

presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
Publicación de la Invitación	18 de diciembre de 2023	Portal transaccional -SECOP II	De resultar necesaria alguna modificación, ésta se realizará a través de adenda en los términos del Decreto 1082 de 2015, sin exceder del plazo de publicación de la invitación, documento que pasará a formar parte integral de la misma, y que podrá derivar, cuando resulte necesario, en la ampliación de la oportunidad para presentar ofertas
Plazo para presentación de observaciones a la invitación	Hasta las 5:00 p.m. del 19 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	De conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, los interesados dispondrán de un día hábil, contado a partir de la publicación de la invitación, para presentar sus observaciones.
Plazo para presentar solicitud de limitación a mipymes nacionales y/o territoriales	Hasta las 5:00 p.m. del 19 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	De conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, los interesados dispondrán de un día hábil, contado a partir de la publicación de la invitación, para presentar sus observaciones y/o solicitar la limitación del proceso de contratación a mipymes nacionales o territoriales, la cual se podrá presentar en el enlace del proceso en el Portal transaccional -SECOP II, para lo cual deberán diligenciar el anexo 7, adjuntando los documentos requeridos, de lo contrario no se aceptará la solicitud.
Respuesta observaciones	20 de diciembre de 2023, 8:00 a.m.	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015): (…) *"3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del*

			plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."
Publicación de aviso de limitación o no a mipymes	20 de diciembre de 2023, 8:00 a.m.	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Plazo en el cual empezará a correr el término para presentar las ofertas. "*Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015):* *(…)* *4.* *(…)* *iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*
Plazo máximo para publicar adendas	Hasta las 8:00 a.m. del 20 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	"*Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015):* *(…)* *4.* *(…)* *ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se*

			publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015."
Presentación de propuestas	Hasta las 8:30 a.m. del 21 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Las ofertas deberán ser enviadas antes de la hora de cierre en el proceso respectivo. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (anexo No. 02), adjuntando los demás anexos.
Apertura y cierre de la oportunidad para la presentación de ofertas	8:01 a.m. del 21 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Vencido el término para la presentación de ofertas dentro del plazo establecido para tal fin, el Municipio de San Agustín realizará la apertura de las propuestas.
Informe de presentación de ofertas	8:05 a.m. del 19 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Una vez realizada la apertura de las ofertas el comité evaluador realizará la evaluación de la oferta de menor valor
Publicación informe de evaluación	21 de diciembre de 2023, 12:00 p.m.	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	La entidad publicará el informe de evaluación por el término de un día hábil
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde la publicación de la evaluación hasta las 2:00 p.m. del 22 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	Se correrá traslado de la evaluación de la oferta de menor precio para que los interesados puedan formular sus observaciones, en caso de estimarlo pertinente. El Municipio de San Agustín considerará como la mejor oferta aquella que declare el precio más bajo. Nota: En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada en primer lugar ante la Entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.
Comunicación de aceptación de la	3:00 p.m. del 22 de diciembre de 2023	En el enlace del proceso en	Las respuestas a las observaciones a la evaluación, si las hubiere, así como

oferta		el Portal transaccional - SECOP II	la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día de aceptación. La aceptación emitida y publicada por el municipio, y la oferta del adjudicatario del proceso, constituirán para efectos legales el contrato celebrado entre las partes, ello de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.
Entrega de garantías	NO APLICA	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	
Aprobación de las garantías	NO APLICA	En el enlace del proceso en el Portal transaccional - SECOP II	
Plazo de validez de las ofertas	30 días		

8. REQUISITOS HABILITANTES.

8.1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (anexo no. 1).
8.2. Propuesta económica diligenciada (anexo 2).
8.3. Certificación de aporte parafiscales persona jurídica (anexo03).
8.4. Compromiso anticorrupción (anexo 04).
8.5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (anexo 5)
8.6. Certificado de experiencia específica (anexo 6).

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en el caso de la mínima cuantía no se requiere exigir el Registro Único de Proponentes a los oferentes, por lo que corresponde al **MUNICIPIO** verificar directamente la capacidad jurídica y experiencia de ellos.

Los factores de selección establecidos en el presente estudio previo obedecen a la necesidad de contar con un contratista idóneo que demuestre desde la primera fase su aptitud mediante la acreditación de los requisitos habilitantes, que darán garantía del principio de selección objetiva.

El MUNICIPIO evaluará que la oferta presente los documentos requeridos, y que estos se ajusten a las condiciones de la Invitación Pública, en el siguiente orden: a) Capacidad jurídica, b) Factor técnico y c) Oferta económica.

8.7. **CAPACIDAD JURÍDICA:** En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la Ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

8.7.1. **Carta de presentación:** La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** suscrito por el oferente.

Esta se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente documento, será suscrita por el apoderado del proponente de la estructura plural, por el representante legal de la persona jurídica o directamente por la persona natural.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de celular y/o teléfono, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

Con la Carta de Presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

La carta de presentación deberá presentarse con firma autógrafa.

8.7.2. **Persona natural:** Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.

8.7.3. **Persona jurídica:** Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso; (ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

Nota: Si la Oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

8.7.4. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal:** Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

8.7.5. **Formas de participación conjuntas:** Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar la **CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit), (ii) El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión

temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución, (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, (v) Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; (vi) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y (vii) Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.

Nota: No podrá modificarse el documento de constitución del proponente conjunto sin el consentimiento previo del **MUNICIPIO**.

8.7.6. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:** Si el oferente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si el proponente es persona natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), junto con la fotocopia del recibo de consignación de los aportes del mes respectivo, la cual deberá contener mínimo la siguiente información:

- Datos generales del aportante
- Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.)
- Valor pagado
- Periodo pagado
- Tipo de aportes
- Fecha de pago

Si la Oferta es presentada por un oferente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según su naturaleza.

8.7.7. **Identificación tributaria:** Los oferentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN actualizado.

8.7.8. **Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:** Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

8.7.9. **Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica:** Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha

de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

8.7.10. **Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional** Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

8.7.11. **Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:** La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN** suscrito por el Proponente.

8.7.12. **Paz y salvo municipal**

8.7.13. **Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC.**

8.8. **EXPERIENCIA GENERAL:**

Los proponentes deberán presentar registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal que su objeto sea el objeto del presente proceso contractual, expedido por la cámara de comercio, el cual debe tener dentro de sus actividades económicas el código CIIU 4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados).

La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre.

8.9. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

El proponente deberá acreditar como experiencia, la correcta ejecución de máximo dos (2) contratos de suministro de elementos de papelería, cuya cuantía acumulada sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, para lo cual deberá presentar copia de certificación y/o acta de liquidación, que contengan la siguiente información:

NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
SI EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL. EXPLICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN OBJETO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION Y LIQUIDACION.
DURACION DE CONTRATO (En meses).
MONTO DEL CONTRATO.
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN (Teléfono, Dirección, Correo Electrónico).
FIRMA DEL CONTRATANTE, NOMBRE Y CARGO.

El municipio se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

En el caso de que la experiencia se acredite con particulares, el proponente deberá presentar la factura de venta, con la copia de certificación expedida por el comprador.

Nota 1: En el evento que las certificaciones y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.
- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del Contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el Contrato.

El **municipio** se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicita los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 2: Para el caso de Proponentes conjuntos, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Nota 3: En el evento que se acredite experiencia en Contratos celebrados en Consorcio o Unión Temporal y cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento en el cual conste dicho porcentaje de participación. Toda vez que, para efectos de calcular el valor de los contratos acreditados, únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en dicho Contrato, para establecer el valor total de la experiencia específica. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 4: Si el Contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el **municipio** tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 4: Cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrán en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de liquidación.

Nota 5: No se tendrán en cuenta la experiencia adquirida en calidad de subcontratistas de entidades públicas o privadas.

Nota 6: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Nota 7: El certificado debe ser expedido por el contratante y debe contener todos los datos de quién lo expide y que permitan su verificación por parte de la Entidad. Si no es posible verificar el contenido del certificado por causa ajena a este, el certificado no será tenido en cuenta.

Nota 8: En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA:

Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto, y la condición de estar liquidados, es adecuada y proporcional al objeto, obligaciones y valor. Se requiere que los contratos estén concluidos, como quiera que el cumplimiento de estos a satisfacción comprenda una garantía para la entidad, a efectos de mitigar los riesgos que se puedan suscitar por incumplimiento en la ejecución contractual.

Según el criterio adoptado por el Consejo de Estado la experiencia, es "el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, ocupación u oficio" es decir, que corresponde a las entidades verificar que los proponentes han adquirido experiencia directa con el objeto del Contrato

Así mismo, asegura que el proponente ha tenido prácticas anteriores cuyo objeto y alcance sea similar al del contrato que se pretende celebrar con un flujo de caja, proveedores, deudores, activos involucrados, relaciones laborales con el personal que presta el servicio, responsabilidades parafiscales y fiscales, adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato y su valor.

El número máximo de contratos exigidos como experiencia, permite a los potenciales proponentes que presenten su oferta de manera individual o conjunta, y a través de esta última, que aúnen esfuerzos de experiencia, para acreditar todos o alguno de los integrantes, dentro del número máximo de contratos, el valor exigido, que es proporcional al valor del contrato.

SOPORTE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS
Las personas naturales deberán anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, cuya actividad económica sea relacionada con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN: El Proponente deberá presentar el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, indicando el precio total de su oferta; el valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los Documentos del Proceso Contractual, y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica, los cuales serán asumidos por él.

Se deberá indicar de manera clara y completa en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, el valor unitario de cada ítem (incluido IVA), y total.

Dado en San Agustín Huila, el dieciocho (18) de diciembre de 2023.

copia original firmado
LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN
Alcalde Municipal

Proyectado por:	**Supervisado por:** HERMEL GÓMEZ	**Revisado por**: Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
Cargo:	**Cargo: Secretario de Cultura, Turismo y Deporte**	**Cargo:** Asesor de contratación
FIRMA.	Firma *copia original firmado*	Firma *copia original firmado*

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señor:
LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN
Alcalde Municipal

Asunto: presentación propuesta Invitación pública de mínima cuantía

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de (*Incluya el nombre del proponente)*, ofrezco el **(OBJETO)**, de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha *dd/mm/aa* y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento, nos hallamos incursos en cualquiera delas causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Secretaria de Gobierno a verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Manifestamos que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que nos impidan suscribir o ejecutar el contrato que se llegare a ejecutar.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-099-2023
OBJETO:

ISBN	TITULO	AUTOR	EDITORIAL	PRESENTACION	CANT	PROM UNIT	PROM TOTAL
9789589 016787	RAYUELA	JULIO CORTAZAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	2		
9789589 016220	BESTIARIO	JULIO CORTAZAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	2		
9786287 586062	LA COMUNIDAD DEL ANILLO	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA BLANDA	2		
9788445 073735	LAS DOS TORRES	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA DURA	2		
9788445 009611	EL RETORNO DEL REY	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA DURA	2		
9786287 586123	EL HOBBIT	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA BLANDA	2		
9789588 894003	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RANDOM HOUSE MONDADORI COLOMBIA	TAPA BLANDA	4		
9789588 894089	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL COLERA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RANDOM HOUSE MONDADORI COLOMBIA	TAPA DURA	4		
9788466 357302	ESO (IT)	STHEFEN KING	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789588 925813	LAS AVENTURAS DE HUCKLEBERRY FINN	MARK TWAIN	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	2		
9789585 481442	ACEITE DE PERRO	A. BIERCE	MORGANA	TAPA BLANDA	1		
9781408 856772	HARRY POTTER	J. K. ROWLING	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	2		
9788497 592673	EL PÉNDULO DE FOUCAULT	UMBERTO ECO	B DE BOL	TAPA RUSTICA	1		
9789588 773605	EL NOMBRE DE LA ROSA	UMBERTO ECO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789588 940632	BAUDOLINO	UMBERTO ECO	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA RUSTICA	1		
9788426 414687	LA HISTORIA DE LA BELLEZA	UMBERTO ECO	LUMEN	TAPA DURA	2		
9789588 639116	EL CEMENTERIO DE PRAGA	UMBERTO ECO	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	2		
9789588 573731	LOS MISERABLES	VICTOR HUGO	HIDALGO	TAPA BLANDA	2		

9788416 365876	DRACULA	BRANK STOKER	MESTAS EDICIONES	TAPA BLANDA	2		
9788490 019344	FRANKESTEIN O EL MODERNO PROMETEO	MARY SHELLEY	MAXTOR EDICIONES	TAPA RUSTICA	1		
9789584 259394	CONVERGENCIAS	PETER WATSON	CRITICA	TAPA BLANDA	1		
9788498 927405	LA EDAD DE LA NADA	PETER WATSON	CRITICA	TAPA BLANDA	2		
9781400 337712	MATAR A UN RUISEÑOR	HARPER LEE	HARPER	TAPA BLANDA	1		
9788413 141282	LO QUE EL VIENTO SE LLEVO	MARGARET MITCHELL	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789685 146487	LAS MIL Y UNA NOCHE	ANONIMO	PROMOLIBRO	TAPA BLANDA	2		
9789585 950979	LA ISLA DEL TESORO	ROBERT L. STEVENSON	CONO SUR	TAPA BLANDA	2		
9789583 006685	LA ISLA MISTERIOSA	JULIO VERNE	PANAMERICANA	TAPA BLANDA	2		
9789585 594470	EL CONDE DE MONTECRISTO	A. DUMAS	ENLACE EDITORIAL	TAPA BLANDA	1		
7706894 202010	LA DAMA DE LAS CAMELIAS	A. DUMAS	NORMA	TAPA BLANDA	1		
9789588 820521	MEMORIAS DE ADRIANO	M. YOURCENAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788420 668413	SOBRE LA TEORIA DE LA RELATIVIDAD	ALBERT EINSTEIN	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1		
9788490 744987	NAUFRAGIOS	ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA	EDITORIAL VERBUM	TAPA BLANDA	1		
9789587 230963	CRIMEN Y CASTIGO	FEDOR DOSTOIVSKI	EDITORIAL SKL	TAPA BLANDA	1		
9789585 986855	CONTACTO	CARL SAGAN	NOVA	TAPA BLANDA	1		
9780553 173253	HISTORIA DEL TIEMPO	STEPHEN HAWKING	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	1		
9788418 354984	OBRAS COMPLETAS 3 TOMOS	EDGAR ALLAN POE	EDITORIAL DNX	TAPA BLANDA	1		
9789583 001796	EL PARAISO PERDIDO	JOHN MILTON	PANAMERICANA	TAPA BLANDA	1		
9788419 260048	CITA CON RAMA	ARTHUR C.CLARKE	EDITORIAL NOVA	TAPA BLANDA	1		
9789584 252975	INFERNO	DAN BROWN	GRUPO PLANETA	TAPA RUSTICA	1		
9789584 240330	ANGELES Y DEMONIOS	DAN BROWN	GRUPO PLANETA	TAPA RUSTICA	1		

9788408095330	EL CODIGO DA VINCI	DAN BROWN	BOOKET	TAPA BLANDA	1		
9788427216228	SANDOKAN	EMILIO SALGARI	RBA MOLINO	TAPA BLANDA	1		
9788416540303	CRITICA DE LA RAZON PURA	EMMANUEL KANT	EDITORIAL LA OTRA	TAPA BLANDA	1		
1000002871287	EL MUNDO DE SOFIA	JOSTEIN GAARDER	EDITORIAL SIRUELA	TAPA BLANDA	1		
9789585505667	CUENTOS DE TERROR (COMPILACIÓN)	AUTORES VARIOS	COMCOSUR	TAPA BLANDA	1		
9789585672307	CUENTOS DE CIENCIA FICCIÓN (COMPILACIÓN)	ISAAC ASIMOV	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788497599368	EL SILENCIO DE LOS INOCENTES	THOMAS HARRIS	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788417477646	CUENTOS COMPLETOS	HP LOVERCRAFT	GRUPO EDIT SIN FRONTERAS	TAPA DURA	1		
9788499083209	FUNDACIÓN	ISAAC ASIMOV	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788435021340	YO, ROBOT	ISAAC ASIMOV	HISPANOAMERICA	TAPA BLANDA	1		
9789588611952	FARENTHEID 451	R. BRADBURY	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788420653426	ULISES	JAMES YOICE	ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.	TAPA BLANDA	1		
9788416365180	ORGULLO Y PREJUICIO	JANE AUSTEN	MESTAS EDICIONES	TAPA BLANDA	1		
9789587231557	SENSATES Y SENTIMIENTO	JANE AUSTEN	EDITORIAL SKLA	TAPA BLANDA	1		
9786074536942	LA PERLA	JOHN STEINBECK	EDITORIAL PROMOLIBRO	TAPA BLANDA	1		
9780142002537	LAS UVAS DE LA IRA	JOHN STEINBECK	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	1		
9788408118329	LOS ASESINOS DEL EMPERADOR	SANTIAGO POSTEGUILLO	BOOKET	TAPA BLANDA	1		
9786287525238	ENSAYO SOBRE LA CEGUERA	JOSE SARAMAGO	ALFAGUARA	TAPA BLANDA	1		
9789585433984	COMO AGUA PARA CHOCOLATE	LAURA ESQUIVEL	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789589219942	EN BUSCA DE VENUS	ANDREA WULF	TAURUS	TAPA BLANDA	1		

9788417 928902	EL CORAN	MAHOMA - YOUSEF OMAR	EDITORIAL PLUTON	TAPA BLANDA	1		
9788446 041269	LA EPOPEYA DE GILGAMESH	JEAN BOTTERO, PEDRO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA	EDICIONES AKAL	TAPA BLANDA	1		
9788466 342711	PARQUE JURASICO	MICHAEL CRICHTON	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788466 236645	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	MIGUEL DE CERVANTES	GRUPO PENTA	TAPA DURA	1		
9788432 235719	POESÍA COMPLETA	PABLO NERUDA	SEIX BARRIAL	TAPA BLANDA	1		
9789584 287328	CANTO GENERAL	PABLO NERUDA	SEIX BARRAL	TAPA BLANDA	2		
9788424 939557	LA CIUDAD DE DIOS	SAN AGUSTIN	GREDOS	TAPA DURA	1		
9789587 232882	LA VORAGINE	JOSE EUSTASIO RIVERA	SKALA	TAPA BLANDA	1		
9789588 940304	LA PUTA DE BABILONIA	FERNANDO VALLEJO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788420 663937	DOÑA FLOR Y SUS DOS MARIDOS	JORGE AMADO	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1		
9789588 948560	LOS DETECTIVES SALVAJES	ROBERTO BOLAÑO	ALFAGUARA	TAPA BLANDA	1		
9789588 886923	LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR	MARIO VARGAS LLOSA	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9788490 627259	EL VIAJE VERTICAL	ENRIQUE VILA MATAS	ANOMIMO	TAPA BLANDA	1		
9788420 669861	EL DESIERTO DE LOS TARTAROS	DINO BUZZATTI	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1		
9789588 940267	EL TAMBOR DE HOJALATA	GUNTER GRASS	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789871 208951	EL CORAZON DE LAS TINIEBLAS	JOSEPH CONRAD	CYPRES	TAPA BLANDA	1		
9789588 894379	EL AÑO DEL VERANO QUE NUNCA LLEGÓ	WILLIAM OSPINA	RANDOM HOUSE	TAPA BLANDA	1		
9786287 650510	SATANAS	MARIO MENDOZA	PLANETA	TAPA DURA	1		
9789585 433625	BREVE HISTORIA DE ESTE PUTO MUNDO	DANIEL SAMPER PIZANO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9789585 993679	EL PSICOANALISTA	JOHN KATZANBACH	EDICIONES B	TAPA BLANDA	1		

9789588573687	LA CABAÑA DEL TIO TOM	HARRIET BEECHER	HIDALG	TAPA BLANDA	1		
9786070306884	LAS VENAS ABIERTAS DE AMERICA LATINA	EDUARDO GALEANO	SIGLO XXI	TAPA BLANDA	1		
9789584274229	HUESOS CRUZADOS	NUHURUDIN FARAH	BOOKET	TAPA RÚSTICA	1		
9786287507401	VOLVER A CASA	YAA GUASI	SALAMANDRA DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1		
9786075502090	ALGEBRA DE BALDOR	ANONIMO	PATRIA	TAPA DURA	2		
TOTAL							**$**

VALOR PROPUESTA:

Nota 1: El municipio no aceptará ítems cuyo valor unitario estén por encima de los precios del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta y deberá especificar la marca y referencia de cada elemento a ofertado.

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No 3
CERTIFICACIÓN DE APORTE PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

El Suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2023, en _____.

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

_____

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

XXXXXXXX, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°xxxxxx expedida en xxxxx, en mi calidad de xxxxxx(, Representante legal), por medio del presente documento manifiesto no hallarme incursa (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en xxxxxx a los xxx días del mes xxxx del año 2023.

Cordialmente,

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMLMV	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre y cargo del oferente: _____
C.C. y NIT.: _____
Dirección. _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 7-
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES

Ciudad y fecha: _____

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
San Agustín

Ref. Proceso SA-SMC-____ de 2023

Cordial saludo,

_____, identificado con C.C. No. _____ de _____, actuando en nombre propio (como Representante legal _____), de manera respetuosa solicito se limite territorialmente el proceso de contratación a mipymes del Municipio (departamento) de _____, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Adjunto a la presente solicitud: certificado de cámara de comercio (cuando aplique), fotocopia de cédula de ciudadanía y certificación expedida por contador en donde consta que tengo la calidad de mipyme.

Atentamente,

_____
Nombre:_____
C.C. No. _____
Dirección:_____
Correo electrónico: _____
Celular: _____

ANEXO 8- EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL (EN CASO DE QUE SE APLIQUE)

HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE:	
TITULO PROFESIONAL:	
TARJETA PROFESIONAL No.	
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS:	

NOTA: DEBE ANEXARSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES SEGÚN CADA CASO.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CIERTA Y QUE ES MI VOLUNTAD Y COMPROMISO PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL TIEMPO REQUERIDO QUE SEA EXIGIDO Y ASISTIENDO A LAS REUNIONES DONDE SEA REQUERIDO, ASI MISMO ME OBLIGO, CUANDO SEA DEL CASO, A DESVINCULARME TEMPORALMENTE DE MI EMPLEO EN ENTIDADES DEL ESTADO DE CUALQUIER NIVEL, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA ADJUDICATARIA DEL PROCESO, LA FIRMA CON LA CUAL ME PRESENTO.

_____
FIRMA PROFESIONAL O PERSONAL.
NOMBRE:
C. C.:

_____
Firma:
Nombre del proponente o de su representante legal:
C.C. No.
Matrícula profesional No.
Dirección:
Telefax:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

NOTA: Este formulario debe ser diligenciado por cada profesional que haga parte del equipo de trabajo

ANEXO 9-CARTA DE COMPROMISO (EN CASO DE QUE APLIQUE)

_____-Huila, _____ de enero de 2022

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, mediante la presente, autorizo a presentar mi hoja de vida en la Selección de mínima cuantía No. DE 2020, cuyo objeto es: _____, y me comprometo a prestar mis servicios como _____, para la ejecución del presente Contrato, en caso de que el autorizado resultare Adjudicatario del presente proceso.

_____
Firma profesional
C.C. No.
Matrícula profesional:

_____
Firma:
Nombre del proponente o de su representante legal:
C.C. No.
Matrícula profesional No.
Dirección:
Telefax:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

NOTA: Este formulario debe ser diligenciado por cada profesional que haga parte del equipo de trabajo